



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2009

Expediente N° 5.167/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Facultad de Humanidades solicita modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Filosofía de la mencionada Facultad.

Que, a fs. 5, obra intervención del Sr. Director General de Personal con relación a la aplicación de la Resolución CS N° 526/08 en la presente modificación de planta.

Que a través del citado acto administrativo, este Cuerpo estableció que las modificaciones de Planta de Personal Docente se calcularán sobre los montos de salario básico establecidos por Resolución C.S. N° 411/08 (aprobatoria de la Escala de Sueldo del mes de Agosto 2008 – Personal Docente).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 002/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Primera Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades (con destino a la Escuela de Filosofía) de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	CANTIDAD	BAJA	ALTA
JTP d/exclusiva	1		2.470,04
JTP d/semiexclusiva	1	1.205,18	
Prof. Adjunto simple	1	665,15	
JTP d/simple	1	601,97	
		2.472,30	2.470,04
(+)		2,26	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA